

**Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.**

**Ciudad de México, 4 de noviembre de 2022.**

**El C. Consejero Presidente:** Damos inicio a la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para el día de hoy.

Por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si hay *quórum* para sesionar.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Buenos días tengan todas y todos ustedes.

Buen día, Consejero Presidente.

Tratándose de una sesión virtual de este órgano colegiado, procederé a pasar lista de forma nominal.

Ingeniero René Miranda.

**El C. Ingeniero René Miranda Jaimes:** Presente. Buenos días.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Claudia Urbina.

**La C. Licenciada Claudia Urbina Esparza:** Presente. Buenos días.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Sergio Bernal.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** Presente, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ma del Refugio García.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** Presente. Buenos días.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Cardiel.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** Buenos días, Secretario Ejecutivo. Presente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** Presente, Secretario Ejecutivo. Buen día a todas y todos.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestra Jacqueline Vargas.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** Buen día. Presente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Ezequiel Bonilla, en representación de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

**El C. Maestro Ezequiel Bonilla Fuentes:** Presente, Secretario Ejecutivo. Buenos días a todas y a todos.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Miguel Ángel Patiño.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Buen día. Presente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Doctor Lorenzo Córdova, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Presente, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, tenemos *quórum* para la realización de la sesión.

Y también hago constar que están acompañándonos en esta sesión el Titular del Órgano Interno de Control, licenciado Jesús George Zamora; en representación de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, el maestro Isaac Arteaga Cano; en representación de la Coordinación de Asuntos Internacionales, el licenciado Rafael Riva Palacio; el Director Jurídico, el maestro Gabriel Mendoza Elvira; el ingeniero Jorge Torres, Titular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática; la maestra Cecilia del Carmen Azuara Arai, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales; la maestra Laura Liselotte Correa de la Torre, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación; y la Directora del Secretariado, la licenciada Daniela Casar García.

Reitero, Consejero Presidente, tenemos *quórum* para la realización de esta sesión.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, someta a votación la aprobación del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de los mismos en su caso.

Los que estén a favor, sírvanse a levantar la mano si son ustedes tan amables.

Gracias.

Tanto el orden del día, Consejero Presidente, como la dispensa propuesta son aprobados por unanimidad de los presentes.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, dé cuenta del primero punto del orden del día.

### **Punto 1**

**El C. Secretario Ejecutivo:** Éste se refiere al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la creación del nuevo Proyecto específico "P123610 reanudación del proceso de registro como partido político nacional de la organización de ciudadanos denominada gubernatura Indígena Nacional A.C." mismo que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2022 del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, a su consideración este proyecto.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Claudia Urbina Esparza, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**La C. Licenciada Claudia Urbina Esparza:** Gracias.

Buenos días, integrantes de esta Junta General Ejecutiva.

Esta consideración propone la creación del proyecto específico denominado Reanudación del proceso de registro como partido político nacional de la organización de ciudadanos denominada gubernatura Indígena Nacional.

La necesidad de dicha creación deriva de lo siguiente:

El 18 de enero, la organización gubernatura presentó a este Instituto su notificación de intención como partido político, misma que fue determinada como no procedente.

Inconforme con lo anterior, la organización promovió impugnación ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y determinó revocar el oficio emitido por la Dirección Ejecutiva.

Por lo que, el 29 de abril de 2019, la Dirección Ejecutiva notificó a Gubernatura que la notificación de intención (**Falla de Transmisión**) había sido aceptada.

El 4 de julio de 2019, Gubernatura Indígena Nacional solicitó la compensación del plazo para constituirse como partido político nacional, ya que su notificación de intención fue reconocida después.

Por lo que, el 14 de agosto, el Consejo General aprobó el acuerdo 349/2019 por el que se resolvió reponer el tiempo transcurrido.

Derivado de la pandemia de COVID-19, el 27 de marzo, mediante acuerdo INE-CG-81/2020, se determinó suspender el procedimiento de constitución como partido político nacional.

El 6 de noviembre se aprobó el acuerdo INE-CG-568 por el que se reanudó el proceso de constitución.

Al respecto, Gubernatura Indígena Nacional manifestó, en fechas 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2020, la imposibilidad de realizar las asambleas y de afiliar a personas debido a la pandemia.

**(Falla de Transmisión)** Consejo General **(Falla de Transmisión)** resolución INE-CG-684, por el que se determinó la improcedencia del registro **(Falla de Transmisión)** pero dicha determinación fue impugnada por la organización.

Por lo cual, el 6 de febrero de 2021, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictó sentencia revocando la resolución controvertida.

Por lo que, el 26 de febrero de 2021, el Consejo aprobó el acuerdo INE-CG-167 por el que se determinó que al 9 de noviembre de 2020 se suspendía el procedimiento de constitución como partido político nacional de Gubernatura Indígena Nacional, hasta en tanto las autoridades sanitarias competentes determinaran los elementos técnicos, científicos, objetivos y certeros de salud pública, para declarar el cese de riesgo epidemiológico por el virus acogido en todo el país, y que el Proceso Federal Electoral hubiera culminado.

Por lo tanto, al cumplirse las dos premisas referidas, el Consejo General aprobó, el pasado 19 de octubre, el acuerdo INE-CG-643/2022 **(Falla de Transmisión)** se reanuda el proceso de constitución de la agrupación denominada Gubernatura Indígena a partir del 24 de octubre de 2022.

Como consecuencia de lo anterior, la organización referida exhibió el calendario de asambleas estatales que celebraría, por lo que, desde el 24 de octubre, iniciaron los trabajos de gabinete para la óptima realización del proyecto.

En este contexto, es necesario contar con los recursos presupuestales para instrumentar de forma óptima la reanudación del proceso de constitución, por lo que se solicita la ampliación líquida por la cantidad de 3 millones 769 mil 319 pesos.

Sobre el desarrollo de este proyecto específico, es preciso señalar lo siguiente:

Tendrá una vigencia del 4 de noviembre al 31 de diciembre 2022.

La autorización que se otorga en el presente acuerdo queda condicionada a la disponibilidad de recursos presupuestarios con que cuente el instituto.

El proyecto está acompañado de los formatos 1A, 1B, 1C, 1D, formato 5.

Y considera un gasto de capítulo 1000 por 198 mil 977 pesos, para la contratación de ocho personas en el periodo del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2022.

Es de resaltar que, en caso de que la organización Gubernatura Indígena Nacional culmine fehacientemente la primera parte del proceso de registro, esto en lo relativo a la celebración de las asambleas, la obtención de afiliaciones, así como la presentación de su solicitud, en el año 2023 se tendría que dar continuidad a las actividades inherentes a dicho proceso, a saber, para realizar actividades como: mesas de control, garantía de audiencia, análisis de manifestaciones, entre otras.

Finalmente, se señala que las propuestas de creación de un nuevo proyecto fueron dictaminadas como procedentes por la Dirección Ejecutiva de Administración; y de igual forma, respecto del contenido del proyecto de acuerdo que está a su consideración, se dio atención de las observaciones emitidas por la Dirección Jurídica, para contar con su certificación.

Por lo anterior, agradezco a estas áreas todo el apoyo brindado para poner a consideración de esta Junta General Ejecutiva el proyecto de acuerdo que nos ocupa.

De igual manera, quiero mencionar que se recibieron observaciones del Órgano Interno de Control, mismas que fueron aplicadas y fueron enviadas para una actualización correspondiente.

Es cuanto, gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, licenciada Claudia Urbina.

Colegas, ¿alguna intervención adicional?

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, le voy a pedir que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto, Consejero Presidente.

Le consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.1.

Quienes estén a favor, si son tan amables de levantar la mano.

Consejero Presidente, este proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de los presentes.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

## **Punto 2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y se compone de dos apartados.

### **Apartado 2.1**

El primero de ellos es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de los Proyectos específicos “L112510/L112520 Voto de los mexicanos en el extranjero” y “L154410-L154420 Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral” que forman parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2022.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Colegas, a su consideración este proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

**El C. Ingeniero René Miranda Jaimes:** Gracias, Consejero Presidente.

Secretario Ejecutivo, buenos días, nuevamente, colegas.

Con este acuerdo se propone modificar los proyectos específicos mencionados, con el objetivo de instrumentar las acciones necesarias para que las mexicanas y los mexicanos que residan en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto desde el país que residan.

En ese sentido, el Instituto Nacional Electoral tiene la necesidad de continuar los trabajos de preparación para llevar a cabo los procesos electorales locales 22-23, mediante la difusión de la información relativa a la credencialización y el registro de la ciudadanía a la lista nominal de electorales residentes en el extranjero, a través de la elaboración de *spots* de radio o televisión, y materiales audiovisuales.

Al respecto, como era responsable de la coordinación del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero y al tratarse de un proyecto transversal en el instituto, esta dirección trae a la mesa la modificación mencionada, la cual fue solicitada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, consistente en una ampliación presupuestal de 4 millones 378 mil pesos.

En un primer término, se identificaron recursos remanentes en papelería, materiales y útiles, así como viáticos de la operación de los órganos desconcentrados en el proyecto L154410 y L154420 "Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral", a cargo de la DECEyEC, por un monto de 962 mil pesos, los cuales serán transferidos al proyecto de voto de mexicanos residentes en el extranjero, para cubrir dicha ampliación.

El complemento del monto solicitado se cubrirá mediante presión del gasto a cargo de nuestra Dirección Ejecutiva de Administración.

No omito mencionar que las adecuaciones presupuestales que sustenta esta modificación presupuestal, así como la certificación jurídica correspondiente, fueron incorporadas al expediente de este proyecto para el conocimiento de todos, por lo cual se pone a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, ingeniero René Miranda.

Colegas, ¿alguna otra intervención?

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, someta a votación el punto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificada en el orden del día como el apartado 2.1, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano, si son tan amables.

Consejero Presidente, este proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de los presentes.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado, por favor.

## **Apartado 2.2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** Es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la modificación del Proyecto

específico “G110110 Diseño e implementación del sistema de gestión de la calidad”, que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2022.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas a su consideración el punto.

Tiene el uso de la palabra el ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

**El C. Ingeniero René Miranda Jaimes:** Gracias, nuevamente Consejero Presidente.

Este proyecto tiene por objeto implementar un sistema de gestión de la calidad del servicio de atención a la ciudadanía en el trámite y entrega de la credencial para votar, bajo los requisitos de la norma ISO 9001 vigente, así como su edificación y mantenimiento en 25 entidades federativas.

Derivado de la pandemia COVID-19 se tuvo un impacto en el desarrollo de las actividades particulares del proceso de capacitación y la ejecución de las autoridades internas, las que se tuvieron que planificar de manera virtual en las entidades programadas para certificarse en el ejercicio 2022.

Ahora bien, las juntas locales ejecutivas han solicitado recursos para viáticos, combustibles y peajes del equipo implementador, a fin de realizar las auditorías internas en todos los módulos de atención ciudadana de Guerrero y Oaxaca, derivado de la complejidad de los trayectos se requiere que personal pernocte en distintos municipios.

Por tal razón, se solicita una ampliación líquida por 265 mil pesos por el traslado de los auditores internos, las entidades mencionadas, los cuales serán cubiertos mediante presión de gasto a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración y/o en su caso de ahorros y economías que se identifican en esta Dirección Ejecutiva.

Por último, no omito mencionar que la Dirección Ejecutiva de Administración revisó el proyecto que se presenta y determinó su procedencia mediante el dictamen correspondiente. Anexo al proyecto de acuerdo se atendieron también las observaciones y sobre el acuerdo que remitió la Dirección Jurídica durante su certificación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, ingeniero René Miranda.

¿Alguna otra intervención, colegas?

Procedamos a la votación, Secretario Ejecutivo, por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 2.2, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo por favor, si son tan amables.

Es aprobado este proyecto de acuerdo por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

### **Punto 3**

**El C. Secretario Ejecutivo:** Corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva Organización Electoral y se compone de dos apartados, el primero de ellos es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el cual se propone al Consejo General del Instituto Nacional Electoral la reinstalación de dos oficinas municipales y la instalación de una adicional, en el 02 Distrito Electoral Federal en la entidad de Coahuila, para el proceso electoral local 2022-2023 y, en su caso, para las elecciones extraordinarias que deriven del mismo.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Alguna intervención?

Tiene el uso de la palabra el maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** Gracias, Consejero Presidente.

Para comentar que la presentación del presente proyecto hace referencia, obviamente los antecedentes que tenemos de la utilización de oficinas municipales y también a la petición del vocal ejecutivo de la Junta Local del estado de Coahuila, donde solicita para el adecuado funcionamiento de las diferentes actividades de la organización del proceso electoral, que se instalen las oficinas en tres de los municipios: Cuatro Ciénegas, Muzquiz y Ramos Arizpe.

Cabe precisar que esto ya fue presentado también a la Comisión Temporal de Seguimiento de Procesos Electorales el 24 de octubre de 2022, haciendo del conocimiento de los integrantes y de dicha comisión.

Por lo que el presente proyecto, pone a su consideración la propuesta para la reinstalación de dos oficinas municipales, una en Cuatro Ciénegas y otra en Muzquiz, así como la instalación de una oficina municipal en Ramos Arizpe, todas en el Distrito número 02, Distrito Electoral Federal en San Pedro de las Colonias, en el estado de Coahuila.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, maestro Sergio Bernal.

¿Alguna consideración adicional?

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto de acuerdo que nos ocupa.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día, como el apartado 3.1.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano si son ustedes tan amables.

Consejero Presidente, este proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de los presentes.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo, sírvase continuar con el siguiente apartado de este punto de orden del día.

### **Apartado 3.2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** Es el relativo al proyecto de auto de desechamiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad presentado en contra del auto de inicio del procedimiento laboral sancionador identificado con el número de expediente INE/DJ/PLS/354/2021.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** Gracias, Consejero Presidente.

El presente medio de impugnación que se presenta conforme a las reglas en turno que nos fue designado, es el cumplimiento al análisis de las constancias que obran en autos, se propone desechar el recurso de inconformidad INE/RI/SPEN/32/2022, promovido por el recurrente en contra del auto de inicio de procedimiento dictado

dentro del expediente INE/DJ/PLS/354/2021, por las consideraciones de hecho y derecho esgrimidas en el presente auto de desechamiento.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, maestro Sergio Bernal Rojas.

¿Alguien desea intervenir adicionalmente?

Secretario Ejecutivo, tome la votación, por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de auto de desechamiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, este proyecto de auto de desechamiento es aprobado por unanimidad de los presentes.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

#### **Punto 4**

**El C. Secretario Ejecutivo:** Corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la modificación al alcance con impacto presupuestal para el Proyecto D150410 "Formación y participación ciudadana de niñas, niños y adolescentes", mismo que forma parte de la cartera institucional de proyectos del Instituto Nacional Electoral, para el ejercicio fiscal 2022.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, a su consideración el punto.

Tiene el uso de la palabra el maestro Roberto Heycher Cardiel, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación, por favor.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** Gracias.

Buenos días a todas y todos.

Justo el proyecto que estamos sometiendo a la consideración de esta Junta General Ejecutiva, tiene que ver con la realización de actividades correspondientes al doceavo Parlamento de las Niñas y los Niños de México, así como amplificar también los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil, realizada en el 2021, y sus resultados, que son realmente un insumo importante para la creación de valor público en el marco de la construcción de políticas públicas.

Es un proyecto que tiene por objeto la formación de ciudadanía de niñas, niños y adolescentes, encaminando fundamentalmente a estos dos proyectos que les he mencionado, sin embargo, forma parte del Marco General de Operación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica del Instituto Nacional Electoral que se aprobó en 2017 y que concluirá en 2023.

Quise intervenir, Consejero Presidente, compañeras y compañeros de esta Junta General Ejecutiva, sobre todo, para darle un marco de contexto a esta solicitud y las acciones en materia de educación cívica que desarrolla el Instituto Nacional Electoral.

Si me permiten, daré tres elementos del contexto en el que se solicita esta aprobación: el primero es la manifestación de algunos legisladores sobre eliminar las actividades de educación cívica de esta institución; comentar que no es la primera vez que se escuchan estas voces que se pronuncian para que esta institución no realice actividades en materia de educación cívica, resalta también que esa pretensión ha sido promovida por voceros de pensamiento totalitarios, tanto de la izquierda como de la propia derecha.

Estos imaginarios asumen que la instrucción cívica es y debe ser una actividad exclusiva del partido único del Estado, imponiendo también con ello una restricción a quienes piensan distinto o tienen otro tipo de contenido en materia de formación de ciudadanía.

Es importante mencionarlo, porque el Instituto Nacional Electoral tiene una tradición fuerte en esta materia. Los proyectos que se han realizado datan de la creación de la propia institución cuando aceptó el reto de promover valores y la construcción de la propia ciudadanía en la década de los noventa.

Se han manifestado algunas voces porque el Instituto Nacional Electoral no haga educación cívica, lo cual es ya en sí, un aspecto preocupante.

El otro elemento de contexto, lo pone justamente el penoso incidente de invasión de la esfera competencial de este Instituto Nacional Electoral, esta invasión se trata de una violación a la Constitución, justo por quien debiera protegerla, la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Evidentemente, este tipo de proyectos de educación cívica lo que buscan es que la gente, los ciudadanos, ciudadanas, tengan pensamiento crítico para atender, exigir

el respeto a sus propios derechos humanos, incluso por violaciones realizadas por instancias que deberían protegerles.

El otro aspecto de contexto es el que tiene que ver con la proliferación de lo que se han llamado las noticias falsas o la desinformación.

En este caso, una vez más, tengo que mencionarlo también por segunda ocasión en esta Junta General Ejecutiva, la jornada erróneamente coloca en su espacio, la manifestación falsa de que la encuesta que realizó el Instituto Nacional Electoral costó 445 mil pesos, esto es falso, costo 58 mil pesos este levantamiento.

Entonces, nos parece preocupante que se estén llevando a cabo estas manifestaciones, esta desinformación que no abonan más que a generar un contexto de polarización y de mensajes de odio, donde, justamente, son necesarios hoy más que nunca los proyectos de formación de ciudadanía para, justamente, contrarrestar esta dinámica de polarización e intolerancia, que nos va a llevar no a otro lugar, más que a desmontar estas instituciones que nos hemos dado para la civilización democrática.

Está a consideración de ustedes, este proyecto me parece trascendente, el doceavo Parlamento Infantil de las niñas y los niños particularmente es un espacio potente para que se cumpla este fin de promover la educación cívica.

Presidente, compañeras y compañeros, está a su consideración.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Roberto.

¿Alguna otra intervención, colegas?

Permítame simple y sencillamente aprovechando y agradeciéndote a Roberto este ejercicio de contextualización.

Colegas, para nadie es una novedad, hay una estrategia... con gusto, adelante Jesús, o acabo yo.

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Después de usted, Presidente

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Jesús.

Es claro y evidente que hay una embestida en contra de las autoridades electorales. Lo que ha ocurrido en estos días y la desinformación de la que ya hablaba Roberto, es lamentable, pero es evidente lo que hoy está ocurriendo, y creo que, justamente, en un contexto como este, reivindicar el tema de la cultura cívica es fundamental.

Una ciudadanía con una precaria cultura cívica es una ciudadanía que es proclive a las expresiones más antidemocráticas que puedan imaginarse.

Así que, defender a la cultura cívica en, por cierto, acabo de regresar de Brasil en tono con lo que es la tendencia a nivel global, a quienes quieren ir a contracorriente de lo que está ocurriendo a nivel global, y eso es patético y lamentable, es fundamental.

Y ya que mencionaste la actuación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para mí es importante comentar con la Junta General Ejecutiva que en los próximos días se estará presentando una controversia constitucional porque en el Instituto Nacional Electoral somos guardianes de la democracia, pero también somos responsables del mantenimiento del orden constitucional que hoy ha sido vulnerado por una institución que, olvidándose no solamente de su vocación de autonomía que se deriva de la Constitución, en fin.

Eso depende de la postura de lo que cada titular de órgano quiera hacer con el órgano del que es responsable.

Pero lo que sí no se puede hacer en una democracia constitucional y resulta inaceptable, es que se viole la Constitución, y dado que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a juicio de esta institución, de su representación legal, ha vulnerado el orden constitucional que la rige al entrometerse en una materia que no es de su competencia, más allá de las intensidades políticas que son evidentes detrás de esa actuación, hará una enésima convocatoria a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que restablezca en México el orden constitucional y la imponga a los poderes lo que deben hacer en democracia, solo y únicamente lo que tienen facultad constitucional para hacer y no lo que quieran hacer con el poder.

Hasta ahí este comentario, me importaba aprovechar la contextualización que hizo Roberto, para que todos los miembros de la Junta General Ejecutiva estén conscientes que una vez más, el Instituto Nacional Electoral recurrirá a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que se restablezca el orden constitucional, hoy desde nuestro punto de vista gravemente vulnerado.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Gracias, Consejero Presidente.

Y gracias al maestro Roberto Heycher por la presentación del punto.

Me parece que, ya en muchas ocasiones en los órganos colegiados de la institución aprovechamos puntos para introducir temas que en realidad no se centran específicamente sobre el punto, y creo que eso es una facultad, obligación, según lo quiera ver el Consejero Presidente del órgano colegiado respectivo, en el Consejo General o en la Junta General Ejecutiva, respecto a qué magnitud quiere tener la serenidad y la prudencia para tratar ciertos temas, que lo único que hacen, desde mi punto de vista, es alentar precisamente que se sigan hablando de esos temas, y

no se cuida a la institución. Lo debo decir de forma clara; el alentar que se siga hablando de estos temas, donde la institución no queda bien parada, yo no veo un ejercicio de autocritica en todo lo que se ha dicho, me parece que no es bueno para la institución.

Lo que ahora necesitamos, Consejero Presidente, porque te estimo, es un líder en la institución sereno, prudente, responsable y que atienda todas estas críticas, y todas las críticas deben tomarse de una forma serena, porque a quien sea que nos va a criticar, a la institución, y me integro a la institución, vamos simplemente a confrontar, seguirmos confrontando, creo que no es bueno para la institución, menos para la institución que, desde un ámbito democrático, tiene la batuta en el país ni más ni menos.

Entonces, no conviene a nosotros alentar eso, al contrario, pediría serenidad, Consejero Presidente, por favor, pediría serenidad al respecto, y no alentar este tipo de cosas que también en nada ayuda, y eso va dirigido a las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva, que es el ámbito que nos corresponde. Ayudemos al Consejero Presidente, ayudemos a Lorenzo a que pueda tener un liderazgo efectivo, eficaz, no abriendo este tipo de discusiones.

Y todos sabemos a qué me refiero, no la voy a abrir otra vez, porque creo que debemos de cuidar a la institución, y debemos de cuidar a las 18 mil compañeras y compañeros que viven de esta institución, y que son los que están, los que dan frente a diario en los Módulos de Atención Ciudadana. A ellos son los que tenemos que cuidar, y también a quienes integran los procesos electorales.

Sí pediría prudencia y calma a todos los integrantes de la Junta General, y a usted principalmente, Consejero Presidente, Presidente de la Junta General Ejecutiva, Lorenzo, mi amigo, pido serenidad y calma.

Y respecto al punto, me concentraré.

Simplemente pedir, porque lo pedimos a la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica, el conocer porqué las razones de ampliación de este proyecto. Siempre es bueno que podamos ampliar este tipo de actividades de educación cívica; pero me parece que la sociedad también necesita saber por qué a dos meses de concluido un año, podemos o necesitamos, el Instituto, erogar más recursos para una actividad que creo ha tenido buenos resultados.

Lo que nos dijeron verbalmente, y quisiera que lo ratificara, si la mayoría de estos recursos son simplemente para ampliar la difusión de los resultados, es decir, para gastos que tienen que ver con comunicación social del Instituto, es decir, difundir los resultados.

Veo que también se hace una ampliación respecto al alcance del proyecto cuantitativamente, respecto al número de personas que abarcarán las actividades que se proponen

Y en esa parte me parece que también es importante, establecer un tipo de razonamiento, de reforzamiento en la argumentación del acuerdo, para señalarlo, no nada más de forma dogmática señalar “vamos a crecer a tanto”, pero por qué. Me parece que eso es importante.

Gracias, Consejero Presidente de la Junta General Ejecutiva.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias a ti Jesús.

Colegas, ¿alguna otra intervención en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación en segunda ronda.

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel:** Sí, Presidente. Gracias.

Primero sobre la observación que nos hace el señor contralor, desde luego, lo incorporaríamos en el documento, en el acuerdo, esto que nos comenta.

Y sí, particularmente lo que tiene que ver con la ampliación, tiene que ver con dos proyectos; el Parlamento de las niñas y los niños, como lo decían en la intervención inicial, recordarán ustedes que el Instituto Nacional Electoral es parte del Órgano Colegiado que lleva a cabo este proyecto, donde participan la Cámara de las y los Diputados, el Senado de la República, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, SIPINNA, el DIF y un conjunto más de socios de este proyecto importante.

En este caso este grupo multidisciplinario e interinstitucional ha decidido llevar a cabo el Parlamento en este año, es decir, esto no estaba originalmente programado, llevarse las convenciones en este año, será decidido por la temporalidad incluso, previendo los ciclos escolares. La Secretaría de Educación Pública también es importante aliado en este proyecto, sí se puede realizar y es deseable que se realicen las convenciones distritales, durante este último bimestre, se estarán llevando a cabo para tener el Parlamento en el primero trimestre del año entrante, esa es la principal modificación que se hace.

También en la parte de la difusión de la Consulta Infantil, es importante mencionar que no solamente se trata de recursos de comunicación social, es decir para producción de espacios y materiales de radio y televisión, que más que comunicación social, yo creo que es un tema bien relevante, es comunicación institucional, porque no obedece al mismo pautado de la comunicación social.

La comunicación institucional del Instituto Nacional Electoral tiene un doble aspecto, uno importante ligado a las campañas de cultura cívica que es la difusión en campañas institucionales, y otra vía importante que es justamente atender el contexto específico de las necesidades de comunicación coyuntural, es decir la comunicación social.

En este caso, nosotros nos dirigimos más en ciertas campañas de cultura cívica a este recurso, pero también a organizar 332 mesas de deliberación en el marco de la Consulta Infantil.

Entonces, por eso se solicita esta ampliación, señor contralor, lo vamos a explicar bien en el documento como me lo ha solicitado.

Adicionalmente, comentarles nada más, que creo que son tiempos en donde sí es necesario, no solamente por el mandato constitucional que tiene el Instituto Nacional Electoral de la máxima publicidad de transparencia, sino sobre todo es necesario poner en contexto lo que se dice, porque miren, por ejemplo, este tema de la encuesta, lo que no se ha dicho por ejemplo, es que siete de cada 10 personas, respaldan el nuevo evento de trabajo de esta institución, siete de cada 10 personas; lo que no se ha dicho de esta encuesta es el gran aprecio que existe sobre la actividad de esta institución, el gran respaldo.

Y me parece que eso hay que decirlo, hay que complementar la información, hay que decir la verdad completa, no solo las verdades a medias; por cierto, ahí hay un elemento que no se ha tomado como es, se dice que un gran porcentaje soporta las peticiones de cambio legal y constitucional, no es cierto, porque solo el 27% conocía que iba a haber reforma y respaldaba esta cuestión, entonces, de solo el 27%, la mayoría que conocía que iba a haber reformas, de ese 27% es donde la mayoría dijo que sí respaldaría una reforma.

En fin, son cosas de contexto que sí vale la pena colocar en su estricta dimensión, por eso es por lo que vale la pena seguirlo discutiendo.

Porque el otro camino sería callar frente a mentiras burdas o callar frente a actos que me parecen contrarios a la Constitución y al conjunto de reglas del juego democrático en el que hemos tenido, ya cuatro décadas de avances importantes, solo para dar evidencia de ello, la presencia, por ejemplo, de las mujeres en el Congreso hoy en día paritaria, tiene que ver con la forma en cómo esta regla de foro democrático se ha aplicado.

En fin, otro campo sería, por ejemplo, visualizar el índice, alternarse algunos estados, en fin, entre otras cuestiones, pero estas cuatro décadas me parece que es importante...

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, se agotó el tiempo...

Tiene el uso de la palabra el licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Gracias, Consejero Presidente.

Verdaderamente no creí que hablar de este tema hoy, creí que la templanza e inteligencia iba a estar en los integrantes de la Junta General Ejecutiva, pero ya que están en el tema, ya que usted abrió la discusión, Director Ejecutivo y Presidente de la Junta General Ejecutiva, yo sí pediría, exactamente, lo que yo digo es que no sé si este sea el foro donde estamos hablando del fomento a la educación cívica de niños y niñas con actividades específicas que ya las dijo precisamente el Director Ejecutivo, no sé si este sea el foro, en este punto para hablar del tema de una encuesta que realizó el propio Instituto Nacional Electoral; pero ya que lo abrieron, sí pediría entonces, que no sea este el foro, que en una próxima sesión de Junta General Ejecutiva se rinda un informe respecto a todas las encuestas y el impacto y la trascendencia y el comportamiento que han tenido las encuestas, incluyendo en la razón de por qué se hacen unas preguntas o por qué no se hacen, y quién las hace y si tienen una validación colegiada al respecto.

Y lo más importante para mí o desde el punto de vista preventivo de control interno, lo más importante para el Órgano Interno de Control, en términos de identificación y administración de riesgos, ¿qué va a hacer el Instituto respecto a toda esta percepción ciudadana?, con buenas o malas preguntas, pero qué va a hacer.

No he escuchado a nadie, he escuchado, la verdad, muchas voces de todas partes y de todos los colores y también institucionales, lamentablemente, que lo único que hacen, es eludir la cuestión sustantiva y respetuosos resultados, porque si el Instituto manda a hacer encuestas, es por una función también de realizar, de responder a lo que digan esas encuestas, ¿qué va a hacer el Instituto respecto a esta percepción ciudadana?, esa es la pregunta, y creo que sí se debe discutir en órganos colegiados.

Así que yo pediría que, en próximas sesiones de la Junta General Ejecutiva, discutiéramos con amplitud el punto, como un punto del orden del día, de manera por subrepticia, adyacente, me parece que eso ya no es profesional, creo que debemos de tomar “el toro por los cuernos” y hacernos cargo de lo que realizamos.

Gracias, Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, permítame intervenir para varios puntos.

Primero, a mi amigo Jesús, con el que me precio de mantener una relación incluso personal, más allá de lo profesional.

Lo primero, gracias por el tono, Jesús. Ojalá los detractores del Instituto mantuvieran el tono sereno, civilizado, comprometido con el debate y el diálogo que has usado hoy aquí.

Lamentablemente no es así, pero se aprecia y te lo agradezco.

Segundo, ha habido un reclamo de la conducción de la sesión.

En el Consejo General, cuando he querido poner orden, ha habido representantes de algún partido que me han acusado de hasta censor, hasta me han impugnado ante el Tribunal Electoral. Eso me ha llevado a ser muy tolerante, sobre todo porque creo que aquí hay mucha responsabilidad entre los propios actores.

Cuando aplico el reglamento, hay quien se queja y me llama autoritario, en fin.

Pero creo que tiene, hago, tomo tus palabras, Jesús, insisto, educadas, formales y creo bien intencionadas que has planteado.

Y tercero, respecto a los planteamientos específicos, primero, me parece muy pertinente, y como siempre, tus colaboraciones en esta Junta son para robustecer los documentos, así que, Roberto, ya lo mencionabas, pero creo que es muy pertinente que se avance en el sentido que Jesús mencionaba.

Me parece pertinente, gracias porque se va a poder discutir públicamente en esta Junta, las sesiones son públicas, y me parece pertinente que se haga un informe. Así podemos contribuir a aclarar lo que hoy está siendo utilizado por los detractores del Instituto para tratar de lastimar esta institución con claramente una intencionalidad política.

Por lo último, Jesús, decías que no has escuchado cuáles son esas. He dado muchas entrevistas en estos días y aclarado para qué se hacen esas encuestas y para qué sirven.

Y un buen ejemplo, lo que sabemos en esta encuesta, ya se mencionaba, es que en la percepción pública del Instituto hace dos meses era de 67 por ciento; hay otros ejercicios de participación ciudadana gracias a las acciones correctivas de comunicación social que se han tomado, sabemos que rondan el 73 por ciento.

Entonces, para eso son, pero que se rinda el informe y me parece muy pertinente discutirlo más adelante.

Por otra parte, Jesús, mencionabas que hay defender a la estructura. Es justamente lo que hemos venido haciendo frente a los intentos de lastimar derechos laborales, frente a los intentos de cercenar estructuras, frente a los intentos de agraviar y desprestigiar el centro de trabajo de 18 mil personas.

Creo que sería interesante también saber qué opina el personal del Instituto respecto de la defensa que ha hecho esta institución.

Tú decías prudencia, Jesús, y te lo agradezco porque además sé que lo decías no como Titular del Órgano Interno de Control, sino lo decías también, a pesar de que es un espacio formal, como amigo del Presidente del Consejo General del INE y me aprecio de tu amistad.

Sin duda, la prudencia es indispensable, y siempre he intentado conducirme con prudencia, pero también con firmeza, porque tengo una responsabilidad constitucional que es la de defender esta institución frente a las falsedades y las falacias que se hacen, como, por ejemplo, que ésta es la institución más cara del mundo, lo cual es falso; o que ésta, México las elecciones son las más caras del mundo, lo cual es falso; o como que en México tenemos un sistema electoral en donde se hacen fraudes, lo cual es falso.

Dejemos el discurso de los fraudes y la descalificación de la autoridad electoral a los Bolsonaros, y cuidemos una institución que es de todas y todos los mexicanos, porque eso es lo que vimos en Brasil.

Así que todos juntos defendamos una institución que es un patrimonio de los mexicanos y con autocrítica, propongamos mejoras, pero no permitamos que esta institución que tanto nos costó construir caiga en manos de una facción política, que es legítima y que llegó al poder por la vía de las urnas, gracias al trabajo que ha desarrollado esta institución, en ellos nos va la democracia, así que todos con prudencia, con serenidad, con respeto como aquí, defendamos la democracia.

En eso nos va el futuro de todas y todos, y también de los trabajadores de esta institución. Gracias.

Si no hay más intervenciones, colegas, dada la ausencia momentánea del Secretario Ejecutivo me toca cumplir sus funciones, así que les solicito a quienes estén de acuerdo con este proyecto, por favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Es aprobado por unanimidad de los presentes.

## **Punto 5**

El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración y se compone de tres apartados.

### **Apartado 5.1**

El primer apartado de este punto del orden del día identificado con el apartado 5.1, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto

Nacional Electoral por el que se aprueba el establecimiento de la fecha en que se celebrará el asueto, en conmemoración del día del personal del Instituto Nacional Electoral en 2023.

Con gusto, tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** Gracias, Consejero Presidente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 52, Fracción III del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, entre otros, es día de asueto en conmemoración del día del personal del Instituto el 10 de febrero y, en su caso, la Junta General Ejecutiva establecerá la fecha en que deba celebrarse el asueto.

En este tenor y derivado de las diversas cargas de trabajo que representa que la distritación nacional en las que se prevé el cambio de sedes en las juntas distritales en los meses de enero al mes de agosto de 2023, así como el inicio de procesos electorales en los estados de Coahuila y Estado de México, iniciando también en el mes de enero de 2023 con actividades relacionadas con dichos procesos, así como en el mes de septiembre, al inicio del proceso electoral federal 2023-2024, con el fin de que este Instituto garantice la continuidad de los trabajos hasta su culminación, resulta oportuno establecer como fecha para la celebración del asueto, en conmemoración del día del personal del Instituto Nacional Electoral, el día 2 de enero de 2023.

En este sentido, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva, el proyecto de acuerdo señalado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, licenciada Ana Laura Martínez.

¿Alguna otra intervención?

Si no hay más intervenciones, les voy a solicitar colegas, a que quienes estén de acuerdo con el proyecto de acuerdo mencionado, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Es aprobado por unanimidad de los presentes.

## **Apartado 5.2**

Pasamos ahora al siguiente apartado que corresponde al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023 del Instituto Nacional Electoral en el periodo comprendido de 2022-2023.

Está a su consideración, colegas.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** Gracias, Consejero Presidente.

La Dirección Ejecutiva de Administración se ha dado a la tarea de realizar un análisis de los avances del Programa de ejercicios 2021 y 2022, para identificar los proyectos prioritarios que actualmente se llevan a cabo en el presente ejercicio, y la proyección de los que se prevén factibles de implementar hasta el ejercicio 2023.

Buscando con ello preservar el patrimonio inmobiliario del Instituto Nacional Electoral, con acciones que permitan el desarrollo e implementación de proyectos integrales de las juntas locales ejecutivas que cuentan con terreno propio, así como la conservación y mantenimiento de los inmuebles que ocupan las juntas locales y distritales en todo el país.

Asimismo, cabe señalar que con la modificación de este Programa de Infraestructura Inmobiliaria que se propone el día de hoy, se contempla la continuidad de los proyectos específicos que se encuentran en proceso de desarrollo, y la inclusión del nuevo proyecto para atender la necesidad en materia de infraestructura inmobiliaria de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango.

Con ello se busca iniciar el desarrollo de un proyecto ejecutivo para la construcción de las oficinas que albergarían al personal de la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Vocalía del Registro Federal de Electores en la entidad.

Por lo que se propone un incremento en el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023, para contar con los recursos económicos que permitan la contratación de la obra pública y sus servicios relacionados.

Debido a lo anterior, se pone a consideración de esta Junta el presente acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, licenciada Ana Laura Martínez.

Colegas, ¿alguna intervención sobre este punto?

Si no hay más intervenciones, procedería a tomar la votación.

Colegas, quien esté de acuerdo con el proyecto, por favor, levante la mano.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

### **Apartado 5.3**

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad interpuesto en contra de la Resolución recaída al procedimiento laboral disciplinario con número de expediente INE/DESPEN/PLD/15/2020.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** Gracias, Consejero Presidente.

El 18 de diciembre de 2020, mediante auto de admisión se dio inicio al oficio de procedimiento laboral disciplinario en contra de lo recurrente, al haber quedado acreditadas las imputaciones formuladas en contra de éste, dictó resolución en el expediente de procedimiento mencionado, y se determinó imponer la medida disciplinaria de suspensión por cinco días sin goce de sueldo.

Disconforme con la resolución, la recurrente interpuso recurso de inconformidad.

La Dirección Ejecutiva de Administración, como órgano encargado de sustanciar y elaborar el acto de admisión o desechamiento, o bien, de no interposición, según procediera, así como en su caso el proyecto de resolución del recurso de inconformidad interpuesto, el cual, con base en los razonamientos lógico-jurídicos expresados en el presente proyecto, al haber quedado acreditado la transgresión estatutaria, se considera procedente confirmar la resolución del 14 de junio de 2022.

Debido a lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente proyecto de resolución.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

Colegas, ¿alguna otra intervención?

Si no hay más intervenciones, por favor, les ruego que manifiesten su conformidad con el proyecto de resolución levantando la mano.

Es aprobado por unanimidad de los presentes.

### **Punto 6**

Pasamos ahora con el siguiente punto del orden del día que corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Fiscalización, relativo al proyecto de Auto de

Desechamiento que emite la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del recurso de inconformidad INE/RI/SPEN/31/2022.

Tiene el uso de la palabra la maestra Jacqueline Vargas, Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas, a todos.

El presente asunto que estamos sometiendo a su consideración, es un recurso de inconformidad, interpuesto en contra de un auto emitido en el expediente del procedimiento laboral sancionador INE/DJ/HASL/PLS/267/2021, por el que la autoridad instructora, entre otras cuestiones, toma por “precluido” el derecho de inconforme de presentar escrito de contestación y aportar las pruebas que considerara idóneas para su defensa el involucrado.

En el proyecto se propone desechar el recurso en virtud de que la denuncia no versa sobre una controversia que ponga fin al procedimiento laboral sancionador en cuestión, toda vez que el recurrente impugna actos intraprocesales y no así un acto que formal o materialmente dé por concluido dicho procedimiento.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, maestra Jacqueline Vargas.

Colegas, ¿alguna intervención adicional?

Si no hay más intervenciones, les voy a pedir que quienes estén de acuerdo con este proyecto, por favor, levanten la mano.

El mismo es aprobado por unanimidad de los presentes.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se agotaron los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión.

Gracias y buenas tardes tengan todas y todos.

### **Conclusión de la Sesión**